

### ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
18 DE DICIEMBRE DE 2018

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el día 18 de diciembre de 2018, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad en Sesión Extraordinaria. Se abrió la sesión a las 5.20 p.m., con la asistencia de los siguientes miembros, cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia al Consejo.

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Decano</b>	➤ Mg. José Carlos Ballón Vargas	<b>PRESENTE</b>
<b>Profesores Principales</b>	➤ Dr. Jaime Mariazza Foy ➤ Mg. Esther Espinoza Espinoza	
<b>Profesores Asociados</b>	➤ Lic. Lilly Elsa Huamanchumo Sánchez ➤ Mg. Justo Raymundo Casas Navarro	
<b>Profesor Auxiliar</b>	➤ Lic. Agustín Prado Alvarado	
<b>Representación Estudiantil de Pregrado</b>	➤ Alum. Adrián Fernando León Vergara ➤ Alum. Renato André Robles Valencia	

REPRESENTACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA
<b>Profesor Principal</b>	➤ Dra. Lilia Llanto Chávez	<b>AUSENTE</b>
<b>Representación Estudiantil de Pregrado</b>	➤ Alumn. Sandra Desiree Estrada Cubas	
<b>Representación de Posgrado</b>	➤ Bach. Diana Valeria Saavedra Vásquez	

<b>Quórum:</b>	<b>8 consejeros</b>
----------------	---------------------

Cumplida la verificación del quórum reglamentario el Decano dio inicio a la sesión.

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, dio lectura al Reglamento General de Sesiones del Consejo de Facultad (Resolución Rectoral N.º 03789-R-07) que se encuentra vigente.

**“Artículo 3.-** Asisten con voz pero sin voto los Directores de las Escuelas Académico Profesionales, Institutos de Investigación, Unidades de Posgrado, Centros de Extensión Universitaria y Proyección Social y el Secretario General del Centro Federado de Estudiantes de la Facultad. Los representantes de los trabajadores no docentes de la Facultad, podrán ser invitados cuando se traten asuntos de su competencia, con voz pero sin voto.

## I. ORDEN DEL DÍA

### AGENDA:

#### 1. APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA PROMOCIÓN DOCENTE (RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 07959-R-18).

La Dra. Rosalía Quiroz, Vicedecana Académica, dio lectura al Acta del Informe Final presentado por el Dr. Marcel Velázquez Castro, presidente de la Comisión, mediante Oficio N.º 012/FLCH-CPEYPD/18.

#### PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Mediante Resolución Rectoral N.º 07959-R-18 se asigna a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas las siguientes plazas:

PLAZAS	D.E	T.C	TOTALES
PRINCIPAL	5	1	6
ASOCIADO	2	0	2

Se recibieron nueve (9) expedientes del Decanato para el proceso de Evaluación de la Promoción Docente 2018 (segunda convocatoria) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la UNMSM. El expediente del señor Gabriel Arturo García Carrera no correspondía al proceso de Promoción Docente. Por ese motivo, se devolvió el expediente al señor Decano, mediante Oficio N.º 011/FLCH-CPEYPD/18.

El expediente de la profesora Carolina Albornoz Falcón del Departamento Académico de Comunicación Social, no fue evaluado debido a que el expediente de la mencionada docente figura en un proceso que está judicializado, según se indica en la Resolución de Decanato N.º 1221-D-FLCH-18. No existe a la fecha ni Resolución Decanal ni Resolución Rectoral que la reconozca como profesora asociada. Por ello, su solicitud de promoción de profesora principal es improcedente, pues no cumple con el requisito exigido por el reglamento de Promoción Docente 2018.

Asimismo, se declara improcedente la solicitud de la Mg. Patricia Victorio Cánovas, puesto que en su expediente no presenta el grado de doctor, requisito establecido en el artículo 15.1 ítem b) del presente Reglamento de Promoción aprobado por la Resolución Rectoral 07959-R-18. Por ello, la Comisión establece que su expediente no puede ser evaluado.

El expediente del profesor Desiderio Evangelista Huari, no fue evaluado debido a que tiene la categoría de Principal a Tiempo Parcial y en su solicitud postula a la Categoría de Principal a Tiempo Completo. Los miembros de la comisión determinaron por unanimidad que el trámite corresponde a un cambio de clase.

Se debe precisar que no se presentaron postulantes para la plaza de Principal a Tiempo Completo, quedando esta plaza desierta.

#### CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y RESULTADOS

La Comisión procedió a la revisión y evaluación de los expedientes, anotando los puntajes obtenidos por los profesores, el que se sustenta en la documentación presentada en los expedientes y en los informes remitidos por las dependencias respectivas, de acuerdo a lo dispuesto por el **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** (Resolución Rectoral N.º 06221-R-18), en el que figura la Tabla de Calificación y, la "fe de erratas" del anexo de la Resolución Rectoral que aprueba el mencionado Reglamento, aprobado por Resolución Rectoral N.º 06456-R-18.

**RELACIÓN DE DOCENTES A SER PROMOVIDOS EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO**

DE: AUXILIAR

A: ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (02 PLAZAS)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Luis Eduardo Lino Salvador	Literatura	Auxiliar TC	68.5
2	María Mercedes Gonzales Rodríguez	Lingüística	Auxiliar TC	65.64

DE: ASOCIADO

A: PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (05 PLAZAS)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Mauro Félix Mamani Macedo	Literatura	Asociado TC	86.75
2	Rubén Dorian Espezúa Salmón	Literatura	Asociado TP	76.5

**DOCENTE QUE NO ALCANZÓ PLAZA PARA SER PROMOVIDO**

DE: AUXILIAR

A: ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Carlos Ricardo Gonzales García	Comunicación Social	Asociado TC	60.33

**PROPUESTA FINAL**

De conformidad al **REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** y al Cronograma establecido para el presente proceso (segunda convocatoria), se **PROPONE AL CONSEJO DE FACULTAD LA PROMOCIÓN** de los docentes abajo mencionados, quienes de acuerdo a su calificación obtuvieron el mayor puntaje para cubrir las plazas otorgadas, en categoría y clase, a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

**RELACIÓN DE DOCENTES A SER PROMOVIDOS EN ESTRICTO ORDEN DE MÉRITO**

DE: AUXILIAR

A: ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (02 PLAZAS)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Luis Eduardo Lino Salvador	Literatura	Auxiliar TC	68.5
2	María Mercedes Gonzales Rodríguez	Lingüística	Auxiliar TC	65.64

DE: ASOCIADO

A: PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (05 PLAZAS)

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE ACTUAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	Mauro Félix Mamani Macedo	Literatura	Asociado TC	86.75
2	Rubén Dorian Espezúa Salmón	Literatura	Asociado TP	76.5

Asimismo, se precisa las plazas que quedaron desiertas en las categorías y clase que se indican:

**PLAZAS DESIERTAS**

PLAZAS	DEDICACIÓN EXCLUSIVA	TIEMPO COMPLETO	TOTALES
PRINCIPAL	3	1	4

**APROBADO**

Siendo las 6.20 p.m. se dio por concluida la sesión.

**Dra. Rosalía Quiroz de García**  
Vicedecana Académica

**Mg. José Carlos Ballón Vargas**  
Decano